

V. Anuncios**B. Otros anuncios oficiales****MINISTERIO DE HACIENDA****4342** *Resolución de la Delegación de Economía y Hacienda en Soria sobre prescripción de depósitos por abandono.*

De los antecedentes obrantes en la Sucursal de la Caja General de Depósitos de la Delegación de Economía y Hacienda de Soria se desprende que ni los propietarios ni sus causahabientes, en su caso, de los depósitos que se relacionan, constituidos en esta sucursal hace más de veinte años, han efectuado acción alguna de dominio sobre los mismos, por cuanto, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas, en sintonía con lo dispuesto en el artículo 27 del Real Decreto 161/1997, de 7 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de la Caja General de Depósitos, así como lo previsto en la Orden de Economía y Hacienda de 7 de enero de 2000, por la que se desarrolla el citado Real Decreto 161/1997 y demás disposiciones concordantes, resulta procedente considerar los referidos depósitos en efectivo como bienes abandonados incursos en prescripción y, por ende, pertenecientes a la Administración General del Estado.

No obstante lo señalado en el párrafo anterior, durante el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, los interesados podrán presentar reclamación justificando la interrupción del periodo de prescripción antes de su vencimiento (veinte años, contado a partir del día siguiente al de su constitución), dirigida a esta Delegación de Economía y Hacienda en Soria, Sucursal de la Caja General de Depósitos, C/ Caballeros, 19, Soria.

Una vez transcurrido el plazo antes señalado, si no se presenta reclamación alguna, se declararán bienes abandonados y prescritos los citados depósitos y su importe ingresado a favor del Tesoro Público.

DEPÓSITOS INCURSOS EN EXPEDIENTE DE PRESCRIPCIÓN

FECHA	Nº REGISTRO	IMPORTE	DEPOSITANTE
21/09/1966	1966/9131	6,01	Luis Bartolomé Abad
13/01/1992	1992/10	5,73	Unidad de Carreteras de Soria
01/02/1995	1995/11	396,67	Limpiezas Duero s.a.
06/02/1995	1995/14	16,44	Jesús Liso Herrero
20/02/1995	1995/18	112,02	Unidad de Carreteras de Soria
14/03/1995	1995/39	228,38	Comercial Sarnago c.b.
24/03/1995	1995/46	300,51	Hijos de Isabelo Gomez, s.a.
12/05/1995	1995/74	132,22	Benito Moreno Torcal
07/06/1995	1995/80	89,94	Limpiezas Rabal, s.l.
13/06/1995	1995/88	216,36	Limpiezas Numancia, s.a.
14/07/1995	1995/110	5,29	Feca Gas Soria, s.l.
29/08/1995	1995/163	50,49	Eugenio Bernal Frias
24/11/1995	1995/257	178,65	Segura Izquierdo s.l.
21/12/1995	1995/332	38,71	Angeles Orte Calvo

Soria, 29 de enero de 2019.- La Delegada de Economía y Hacienda en Soria, Idelina Martínez Martínez.

ID: A190004731-1